

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO
DEL ALTO PIURA



**INFORME DE GESTIÓN
I SEMESTRE
- Año 2015 -**

Ing. ALBERTO JOO CHANG
Gerente General del PEIHAP

Chulucanas, Julio 2015

PRESIDENCIA REGIONAL

Ing. Reynaldo Adolfo Hilbck Guzmán
Gobernador Regional Piura

CONSEJO DIRECTIVO PEIHAP

Ing. Pedro Luis Mendoza Guerrero ^{1/}
Presidente del Consejo Directivo

Abog. Luis Enrique Núñez Frías ^{1/}
Director Representante del Gobierno Regional de Piura

Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres
Presidente de la Junta de Usuarios Huancabamba

Sr. César Teddy Ubillús Olemar
Presidente de la Junta de Usuarios Alto Piura

Ing. José E. Maticorena Calle
Colegio de Ingenieros - Sede Chulucanas

- 1/. RER N° 009-2015/Gobierno Regional Piura-PR, del 01.01.2015 (Designación de los Representantes del Gobierno Regional de Piura ante el Consejo Directivo del PEIHAP)
- 2/. RER N° 108-2015/Gobierno Regional Piura-PR, del 16.02.2015 (Renuncia de Econ. Carlo Bertini Hurtado en el cargo de Director Ad Honorem del PEIHAP)

ALTA DIRECCIÓN PEIHAP
Ing. Alberto Joo Chang
Gerente General del PEIHAP

GERENCIAS PEIHAP

Ing. Miguel Franco Temple ^{1/}
Gerente de Planificación y Presupuesto

Abog. José Andrés Luna Lavalle ^{2/}
Gerente de Asesoría Legal

CPC. Carmen Padilla Yépez ^{1/}
Gerente de Administración

Ing. César Francisco Pinto Pinto ^{1/}
Gerente de Infraestructura

Ing. Hilton Chávez Navarro ^{1/}
Gerente de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada

1/. RER N° 010-2015/Gobierno Regional Piura-PR, del 01.01.2015
2/. RGGR N° 029-2015/Gobierno Regional Piura-PR, del 27.01.2015

CONTENIDO

I. ASPECTOS GENERALES	
1.1. Marco Normativo	5
1.2. Rol y finalidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura	5
1.3. Marco Estratégico del PEIHAP	6
1.4. Estructura Orgánica	7
1.5. Recursos Humanos, Gastos Operativos, Sistema de Abastecimiento, Sistema Contable y de Tesorería y Activos Fijos de la Entidad	8
II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EJECUCIÓN DEL PEIHAP - AÑO 2015	15
2.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) - Año 2015	16
2.2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	17
2.3. Ejecución Presupuestal y Física por Meta Presupuestal - Año 2015	18
III. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA GESTIÓN	
3.1. Actualización del Expediente Técnico del Componente I: "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP"	21
3.2. Componente IV y Reservorios	23
3.3. Sesiones y Acuerdos del Consejo Directivo del PEIHAP	23
3.4. Estudio de Sostenibilidad del PEIHAP	24
3.5. Aprobación de la Modificación del Manual de Operaciones del PEIHAP	25
3.6. Implementación del Sistema de Control Interno	25
3.7. Proyectos de Inversión Pública, en el marco del SNIP	26
3.8. Elaboración del Informes de Gestión del PEIHAP - Año 2015	27
3.9. Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República	27
3.10. Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada	28
3.11. Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego del subsector Chalpa – Cashapite en el distrito de Huarmaca	30

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Legal

A continuación se presentan los principales dispositivos legales que rigen el accionar del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura PEIHAP:



Ley N° 29142

Con la “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008”, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 10 de diciembre del 2007, en su Décima Disposición Final se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas que en coordinación con el Gobierno Regional Piura conforme en la Sede de la Sub Región Morropón Huancabamba la Unidad Ejecutora del Proyecto Hidroenergético del Alto Piura.

Ley N° 29193

Mediante la “Ley que declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la Presa Tronera Sur y del Túnel Trasandino de derivación de aguas dentro del PEIHAP” publicada en el Diario oficial “El Peruano” el 25 de enero del 2008, se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la Presa de Tronera Sur y del Túnel Trasandino de derivación de aguas dentro del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

Decreto Urgencia N° 033-2009

A través del Decreto de Urgencia N° 033-2009, publicado en el Diario oficial “El Peruano” el 05 de marzo del 2009, se establecen medidas extraordinarias para asegurar el financiamiento del Componente I del Proyecto de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, en su artículo 2° autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Tesoro Público, a constituir un depósito por la suma de 75 millones de soles con cargo a los saldos disponibles de los recursos establecidos en el Decreto de Urgencia N° 016-2008.

Ordenanza Regional N° 142-2008-CR

Mediante Ordenanza Regional, de fecha 08 de febrero del 2008, se aprueba el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, el cual precisa la naturaleza, finalidad, objetivos, funciones generales y estructura orgánica del PEIHAP.

1.2 Rol y finalidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura

Mediante Ley N° 29142 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 10 de diciembre del 2007, en su décima disposición final se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas que en coordinación con el Gobierno Regional Piura conforme en la Sede de la Sub Región Morropón Huancabamba la unidad ejecutora del Proyecto Hidroenergético del Alto Piura.

En ese sentido, la unidad ejecutora del PEIHAP ha sido creada como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Piura, con personería jurídica, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa.

Para los efectos de coordinación institucional depende funcional y jerárquicamente de la Presidencia Regional.

La Finalidad del PEIHAP es contribuir al mejoramiento de los niveles de vida población de la región Piura y del país, impulsando el desarrollo socioeconómico integral en el ámbito de su área de influencia, en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales; en base a ejecución de las obras de ingeniería de la infraestructura agrícola hidráulica principal, aprovechando los recursos hídricos existentes para la generación de energía eléctrica y la ampliación de la frontera agrícola que permita la explotación racional de los recursos del suelo e incrementando el consumo de energía eléctrica, mejoramiento del valle tradicional y la producción y productividad agrícola. Asimismo, se considera la ejecución de obras complementarias menores de carácter multisectorial para la sostenibilidad social del proyecto.

1.3 Marco Estratégico del PEIHAP

✓ Visión del Desarrollo y Misión Institucional del PEIHAP

Visión del Desarrollo	Misión Institucional
<p>"Al 2020, el PEIHAP ha contribuido eficientemente al desarrollo regional sostenible, incrementando significativa y competitivamente la producción hidroenergética y agropecuaria de calidad; así como los ingresos y capacidades de la población altopiurana"</p>	<p>"Ejecutar y supervisar eficientemente las obras hidráulicas de trasvase; y promover la inversión privada agrícola e hidroenergética con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible, en el valle del Alto Piura".</p>

✓ Valores Individuales y Organizacionales

Valores Individuales	Valores Organizacionales
<p>a. <i>Honestidad:</i> Caracteriza al personal del PEIHAP, la honradez, la decencia y el sentido de justicia.</p> <p>b. <i>Responsabilidad:</i> El personal del PEIHAP orienta sus actividades laborales al logro de los objetivos del proyecto, y tiene la capacidad y la integridad necesarias para reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos.</p> <p>c. <i>Lealtad:</i> Honor personal y lealtad a su institución.</p> <p>d. <i>Sensibilidad social:</i> Opción por la no exclusión de ninguna persona por razones de raza, religión, situación económica o género; y por la búsqueda permanente del desarrollo sostenible.</p>	<p>a. <i>Trabajo en Equipo.</i></p> <p>b. <i>Compromiso Social.</i></p> <p>c. <i>Identidad Institucional.</i></p> <p>d. <i>Disciplina Laboral.</i></p> <p>e. <i>Calidad</i></p>

✓ **Objetivo Principal del PEIHAP:**

Contribuir al incremento de la producción, productividad y competitividad agraria en el marco del desarrollo sostenible de las provincias de Huancabamba y Morropón y por ende del departamento de Piura, mediante la ejecución de infraestructura social, económica y productiva

✓ **Objetivos Específicos del PEIHAP:**

- ❖ Construcción del Túnel Trasandino y Presa Tronera Sur (Componente I).
- ❖ Construcción de Centrales Hidroeléctricas (Componente II).
- ❖ Construcción de la Infraestructura de Riego Mayor e Implementación del Valle Nuevo (Componente III).
- ❖ Mejoramiento del Sistema de Riego del Valle Tradicional (Componente IV).

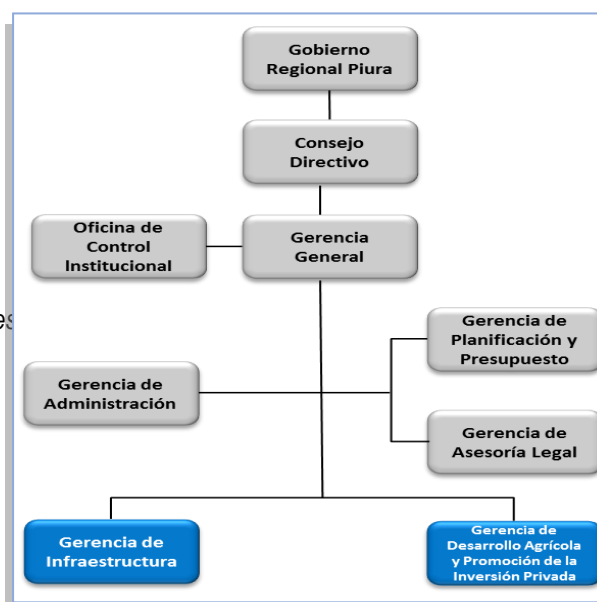
1.4 Estructura Orgánica

Según el Manual de Operaciones el Proyecto Especial de Irrigación Hidroenergético del Alto Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 142-2008-CR, el PEIHAP es un órgano desconcentrado de ejecución del Gobierno Regional Piura, constituye una Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa.

Para los efectos de coordinación institucional depende administrativa, técnico y jerárquicamente de la Presidencia del Gobierno Regional.

En ese contexto, la Estructura Orgánica del PEIHAP, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 142-2008-CR es la siguiente:

- **Órganos de Dirección**
Consejo Directivo
Gerencia General
- **Órgano de Control**
Oficina de Control Institucional
- **Órganos de Asesoramiento**
Gerencia de Planificación y Presupuestos
Gerencia de Asesoría Jurídica
- **Órgano de Apoyo**
Gerencia de Administración.
- **Órganos de Línea**
Gerencia de Infraestructura.
Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada



1.5 Recurso Humano de la entidad, Gastos Operativos, Contrataciones, Sistema Contable y de Tesorería y Activos Fijos de la entidad

Para el desarrollo de sus funciones el PEIHAP cuenta con la operatividad necesaria, tal como se detalla a continuación:

a) Recursos Humanos del PEIHAP

La Gerencia de Administración, es la responsable de administrar el recurso humano de la entidad, en su calidad de órgano de apoyo.

Al respecto y según lo reportado por la Gerencia de Administración (Recursos Humanos), se tiene un total de 41 plazas ocupadas de las 65 plazas aprobadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 682-2012 (ratifica el acuerdo de Directorio N° 004-2012), bajo el régimen de la actividad privada; además de 01 plaza en la modalidad de CAS, tal como se detalla a continuación:

Distribución del Recurso Humano del PEIHAP a nivel de Gerencia
(Al I Semestre del año 2015)

RESUMEN DEL RECURSO HUMANO DEL PEIHAP	D.L 728		CAS
	RER N° 682-2012 (65 plazas)	Planilla 2015 (41 plazas)	
1.0 Órganos de Dirección			
1.1 Gerencia General	4	4	
2.0 Órgano de Control			
2.1 Oficina de Control Institucional	3		
3.0 Órganos de Asesoramiento			
3.1 Gerencia de Planificación y Presupuesto	8	6 ^{1/}	
3.2 Gerencia de Asesoría Legal	4	3	
4.0 Órgano de Apoyo			
4.1 Gerencia de Administración	14	10 ^{1/}	
5.0 Órganos de Línea			
5.1 Gerencia de Infraestructura	17	10	1 ^{2/}
5.2 Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada	15	8	
TOTAL	65	41	1

Fuente: Gerencia de Administración - Especialista de Recursos Humanos

1/. 02 plazas respuestas judicialmente en la planilla del PEIHAP

2/. 01 plaza repuesta judicialmente mediante la modalidad de CAS

Elaboración Propia

Directores

El Consejo Directivo del PEIHAP está conformado por 06 directores, de los cuales 05 se encuentran en actividad, tal como se muestra en el siguiente Cuadro:

Miembros del Consejo Directivo del PEIHAP (Al I Semestre del año 2015)

Nombre y Apellidos	Cargo en el Directorio
1. Ing. Pedro Luis Mendoza Guerrero ^{1/} .	Presidente del Directorio del PEIHAP
2. Abog. Luis Enrique Núñez Frías ^{1/} .	Vicepresidente
3. Sr. César Teddy Ubillús Olemar	Director
4. Ing. José Emilio Maticorena Calle	Director
5. Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres	Director

*1/. Representantes del Gobierno Regional de Piura, designados mediante RER N° 009-2015/ Gobierno Regional Piura-PR, del 01.01.2015
Mediante RER N° 108-2015/ Gobierno Regional Piura-PR, del 16.02.2015 se aceptó la renuncia del Econ. Carlo Bertini Hurtado*

Fuente: Gerencia de Administración - Especialista de Recursos Humanos
Elaboración Propia

Los miembros del Consejo Directivo perciben una dieta por sesión hasta un máximo de dos (02) sesiones por mes, cuyo costo asciende a S/. 1,500 cada una. El monto total de la dieta asciende a S/ 90,000.00 en el primer semestre.

Por otra parte, en lo que corresponde a los costos generados por las planillas de remuneraciones, aportes a Essalud y beneficios sociales durante los 02 primeros trimestres del año 2015 ascienden a un total de S/. 626,064.42 y S/. 577,228.67 respectivamente, tal como se observa en el cuadro líneas abajo.

Costo Anual de la Planilla de Remuneraciones del PEIHAP (Al I Semestre del año 2015)

Periodo 2015	Remuneración	ESSALUD	Total
I Trimestre	575,558.42	50,506.00	626,064.42
II Trimestre	529,566.67	47,662.00	577,228.67

Fuente: Gerencia de Administración - Especialista de Recursos Humanos
Elaboración Propia

El PEIHAP se encuentra al día en sus pagos a SUNAT, AFP y ESSALUD; y, el control de asistencia del personal del PEIHAP se encuentra actualizado.

Por otra parte, la entidad ha cumplido con otras obligaciones, tales como con el pago por concepto de asignación familiar y CTS.

Acciones de Capacitación:

El personal del PEIHAP recibió capacitación, en cumplimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas del Gobierno Regional de Piura 2015, por parte de los diversos entes rectores de los sistemas administrativos y otras instituciones, logrando ser beneficiados 20 trabajadores de diferentes áreas del PEIHAP, en temas propios de cada

oficina debido a las continuas implementaciones de los sistemas en el Sector Público, entre los que se puede citar:

- ✓ “Procedimiento Administrativo Disciplinario en el marco de la Ley N° 30057- Ley Servir”, para la implementación de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos de la entidad.
- ✓ Gestión por Procesos “Mapeo de Procesos” a cargo de la PCM.
- ✓ Ley de Contrataciones del Estado, a cargo del OSCE.
- ✓ Implementación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto.
- ✓ Cambio Climático.

b) Gastos Operativos del PEIHAP

En la meta presupuestal 004-0000009 Acciones Administrativas (Gastos Operativos), se registran, entre otros, los gastos destinados a la gestión operativa del PEIHAP, orientados al cumplimiento de las diversas actividades desarrolladas por las Gerencias que conforma la entidad. Durante el I Semestre se reportan los siguientes conceptos:

Alquiler de Local	S/. 15,600.00
Energía Eléctrica	S/. 174,977.00
Suministro Agua Potable	S/. 1,062.35
Telefonía Fija	S/. 4,125.00
Telefonía Móvil	S/. 5,646.39
Servicio de Vigilancia Local	S/. 32,850.00

c) Sistema de Abastecimiento

Plan Anual de Contrataciones del año 2015 y sus modificatorias

El PEIHAP cuenta con el Plan Anual de Contrataciones 2015 aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 006-2015/GRP-PEIHAP de fecha 22 de enero 2015, el cual consta de 18 Procesos de Selección, por un monto ascendente a Quinientos Cincuenta y un Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintiocho con 66/100 Nuevos Soles (551, 284,62.66), tal como se resume a continuación:

Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N° de Procesos	Valor Estimado
Adjudicación directa selectiva	Bienes	1	61,920
	Obras	1	600,000
	Servicios	7	772,700
Adjudicación menor cuantía	Servicios	8	194,900
Licitación pública	Obras	1	549,655,109
Total PAC del PEIHAP 2015		18	551,284,629.66

Tal como corresponde el área de Contrataciones ha desarrollado la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP, al Primer Semestre del 2015, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante D.S. N°184-2008-EF y en la Directiva N°005-2019-OSCE/CD, tal como se detalla a continuación:

- ✓ A la fecha el Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP – Año 2015, cuenta con un total de 19 Procesos con un Monto total estimado de Quinientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 54/100 Nuevos Soles (S/. 551,306,464.54) y se encuentra en su IV Versión.
- ✓ Para el Primer Semestre se programaron un total de trece (13) Procesos de Selección y se ejecutaron cinco (5) Procesos de Selección, tres (03) Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía y dos (02) Procesos de Selección por Adjudicación Directa Selectiva, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	OBJETO	CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	GANADOR DE BUENA PRO
AMC N° 001-2015/GRP-PEIHAP-CEP-II CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA LEGALIDAD DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DE DERIVACIÓN DEL PEIHAP	S/. 39,900.00	SERVICIOS	CONTRATO N°001-2015	S/. 39,900.00	ESTUDIO LUIS ECHECOPAR GARCIA SRL
AMC N° 002-2015/GRP-PEIHAP-CEP-I CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN CONSULTOR EXTERNO PARA ASESORAR A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GERENCIA GENERAL EN ASPECTOS DE DISEÑO HIDRÁULICA Y CONSTRUCTIVO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE I DEL PEIHAP	S/. 39,000.00	SERVICIOS	CONTRATO N°002-2015	S/. 39,000.00	EDGARDO LAZO RIVERA
AMC N° 003-2015/GRP-PEIHAP-CEP-I CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SUBSECTOR CHALPA – CASHAPITE, EN HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA – PIURA	S/. 39,438.16	SERVICIOS			DESIERTO
ADS N° 001-2015/GRP-PEIHAP-CEP-I CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA CUSTODIA DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN EL FRENTE 1 Y 2 DEL PEIHAP	S/. 114,282.00	SERVICIOS	CONTRATO N°003-2015	S/. 113,500.00	SERVICIOS GENERALES ERLON SAC
ADS N° 002-2015/GRP-PEIHAP-CEP-I CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN, COPIAS FOTOSTÁTICAS, PLOTEOS, SCANEADOS, EN FORMATO A4, A3, A1, A0, DE DOCUMENTOS Y PLANOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO DEL COMPONENTE I DEL PEIHAP	S/. 49,835.88	SERVICIOS			EN ETAPA DE PROCESO DE SELECCION

- ✓ Se viene solicitando a las Unidades Orgánicas del PEIHAP, un informe indicando los motivos por los cuales no se han remitido los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y/o Requerimientos Técnicos Mínimos para dar inicio a los actos preparatorios para el desarrollo de los Procesos o de ser el caso, de no persistir la necesidad, solicitar su exclusión del PAC.

d) **Sistema Contable y de Tesorería**

Sistema Contable:

- Tal como corresponde el Sistema Contable es el responsable de la elaboración de los estados financieros y presupuestarios del Proyecto Especial de Irrigación Hidroenergético del Alto Piura, para lo cual la unidad de Contabilidad realiza las siguientes actividades colaterales:
 - ✓ Registro de la Fase Compromiso y devengado en aplicativo SIAF.
 - ✓ Análisis y Control de las Cuentas Contables.
 - ✓ Control y verificación de los documentos que sustentan las fases de compromiso, devengado y girado.
 - ✓ Conciliación de información contable con áreas de Presupuesto, Personal, Abastecimientos y Tesorería

Sistema de Tesorería:

- En tanto que el Sistema de Tesorería, es el responsable de la ejecución de ingresos y gastos, programación de calendarios de pagos mensuales, conciliaciones bancarias y conciliaciones de cuentas de enlace, custodia de valores y control del fondo fijo de caja chica.
- Los Saldos Financieros al cierre del I Semestre, es como sigue:

En Recursos Determinados:

Tipo de Recurso "K"	S/.	6,784.30
Tipo de Recurso "10"	S/.	125.11
Tipo de Recurso "17"	S/.	<u>123,249.46</u>
Total Saldo	S/.	130,158.87 (Incluye Intereses)

En Recursos Directamente Recaudados:

Tipo de Recurso "7"	S/.	71,394.29 (Incluye intereses)
---------------------	-----	-------------------------------

- Ejecución del gasto

A la fecha se ha Girado por toda Fuente de Financiamiento, el importe de S/. 2,393,970.24

- Las Cartas Fianzas se encuentran vigentes y debidamente archivadas en la Caja Fuerte del PEIHAP.

RAZON SOCIAL	OBRA	TIPO DE PROCESO	CONCEPTO	CARTA FIANZA N°	BANCO	FECHA EMISIÓN	MONTO S/.	FECH VENC.
CONSORCIO ING.ALTO PIURA	"Elaboración de los Diseños definitivos"	CP N° 001-2011/GRP-PEIHAP	Fiel Cumplimiento del Contrat	G705461	CRÉDITO	10/12/2014	470,000.00	31/12/2015
CONSORCIO ING.ALTO PIURA	"Elaboración de los Diseños definitivos"	CP N° 001-2011/GRP-PEIHAP	Fiel Cumplimiento del Contrat	0011-0351-9800017269-46	CONTINENTAL	12/05/2015	490,000.00	13/11/2015
CONSORCIO ING.ALTO PIURA	"Elaboración de los Diseños definitivos"	CP N° 001-2011/GRP-PEIHAP	Fiel Cumplimiento del Contrat	0011-0708-9800048822-55	CONTINENTAL	27/04/2015	469,543.04	24/10/2015
CONSORCIO ING.ALTO PIURA	"Elaboración de los Diseños definitivos"	CP N° 001-2011/GRP-PEIHAP	Fiel C. por adelanto	0011-0378-9800174604-73	CONTINENTAL	23/02/2015	272,000.00	27/08/2015
CONSORCIO ING.ALTO PIURA	"Elaboración de los Diseños definitivos"	CP N° 001-2011/GRP-PEIHAP	Fiel C. por adelanto	0011-0708-9800058925-53	CONTINENTAL	12/06/2015	265,000.00	15/09/2015
CONSORCIO ING.ALTO PIURA	"Elaboración de los Diseños definitivos"	CP N° 001-2011/GRP-PEIHAP	Fiel C. por adelanto	0011-0708-9800057740-57	CONTINENTAL	09/06/2015	263,920.00	07/12/2015
CONSORCIO ING.ALTO PIURA	"Elaboración de los Diseños definitivos"	CP N° 001-2011/GRP-PEIHAP	Ampliac. Garantía F.C-Adenda 02.	0011-0378-9800216641-75	CONTINENTAL	27/05/2015	4,980.00	10/12/2015
CONSORCIO SUPERV. ALTO P.	Superv. Obra "Construcc Obra Presa Tronera Sur y del tunel trasandino	Lic Pública Internacional N° PER/09/69629/1190	Fiel Cumplimiento de Contrat	010185555-004	SCOTIABANK	24/04/2015	1,118,148.91	17/05/2016
CONSORCIO SUPERV. ALTO P.	Superv. Obra "Construcc Obra Presa Tronera Sur y del tunel trasandino	Lic Pública Internacional N° PER/09/69629/1191	Fiel Cumplimiento de Contrat	0011-0708-9800037014-52	CONTINENTAL	18/06/2015	1,824,348.21	21/09/2015
CONSORCIO SUPERV. ALTO P.	Superv. Obra "Construcc Obra Presa Tronera Sur y del tunel trasandino	Lic Pública Internacional N° PER/09/69629/1192	Fiel C. por adelanto	0011-0708-9800038738-55	CONTINENTAL	18/06/2015	129,434.12	01/10/2015
CONSORCIO SUPERV. ALTO P.	Superv. Obra "Construcc Obra Presa Tronera Sur y del tunel trasandino	Lic Pública Internacional N° PER/09/69629/1193	Fiel C. por adelanto	10193764	SCOTIABANK	06/05/2015	136,116.53	09/08/2015
CONSTRUCCOES E.C.C.C. S.A	Construcc. Presa Tronera Sur y Tunel Trasand.	Lic Pública Internacional	Fiel C. por adelanto	D-194-495599	CRÉDITO	05/05/2015	75,586,643.53	10/08/2015
CONSTRUCCOES E.C.C.C. S.A	Construcc. Presa Tronera Sur y Tunel Trasand.	Lic Pública Internacional	Fiel Cumplimiento del contrato	D194-00494007	CRÉDITO	17/12/2014	47,966,343.72	27/12/2015
CONSTRUCCOES E.C.C.C. S.A	Construcc. Presa Tronera Sur y Tunel Trasand.	Lic Pública Internacional	Ampliac. Garantía F.C-Adic.	D194-00561062	CRÉDITO	17/12/2014	3,389,781.18	27/12/2015
CONSORCIO SUPERV.HIDRÁULICO	Superv. Obra "Construcc.de la Presa Tronera Sur y del tunel trasandino -I Componente	CP N° 02-2014-OEI-GRPIURA	Fiel Cumplimiento del Contrat	72674-2	INTERBANK	20/11/2014	3,579,041.00	20/11/2015
MARCELINO MORALES CHUNGA	Serv.Consultoría de Obra	ADP N° 01-2014/GRP-PEIHAP-CEP	Fiel Cumplimiento del Contrat	103948	CAJA M.DE SULLANA	09/06/2015	25,042.32	10/08/2015
						SALDO AL 30.06.2015	S/.	135,990,342.56

NOTA: Con fecha 25/06/2015, se devolvió la Carta Fianza Fiel Cumplimiento por la Ejecución del Saldo de Obra N° 10468330-000, con cargo a CONSORCIO ALTO PIURA, por el importe de S/. 54, 965,510.87, firmándose el Acta de entrega respectiva.

e) Activos Fijos de la entidad

El PEIHAP, no cuenta con local actualmente las oficinas funcionan en local alquilado.

La entidad cuenta con vehículos y equipos que permiten desarrollar las actividades del Proyecto, en buenas condiciones.

Entre las Principales Adquisiciones en el I Semestre en Bienes de Activo Fijo tenemos:

- ✓ 01 Equipo de Aire Acondicionado de 24,000 BTU
- ✓ 02 Computadoras Personal Portátil
- ✓ 06 Unidad Central de Proceso –CPU
- ✓ 03 Monitor LED

Los Activos Fijos del PEIHAP al según Cuenta Contable, son los siguientes:

CUENTA CONTABLE		VALOR HISTORICO	DEPRECIACION HISTORICA	VALOR HISTORICO NETO
15.03 VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS				
1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	214,829.08	214,822.08	7.00
1503.020101	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	17,098.21	11,809.50	5,288.71
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	27,670.10	12,759.94	14,910.16
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	297,201.12	190,099.23	107,101.89
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	111,557.41	77,428.37	34,129.04
1503.020502	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	1,044.48	539.63	504.85
1503.020901	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	35,474.50	10,907.18	24,567.32
1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	14,777.07	7,117.91	7,659.16
1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	120,105.00	64,516.96	55,588.04
1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1,269.00	760.46	508.54
		841,025.97	590,761.26	250,264.71
15.07 OTROS ACTIVOS				
1507.0302	SOFTWARE	69,569.10	51,885.35	17,683.75
1507.0399	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	16,634.00	9,273.93	7,360.07
		86,203.10	61,159.28	25,043.82
91.05 BIENES EN PRESTAMO CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES				
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	987,381.18	.00	987,381.18
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	75,870.50	.00	75,870.50
		1,063,251.68	.00	1,063,251.68
		1,990,480.75	651,920.54	1,338,560.21

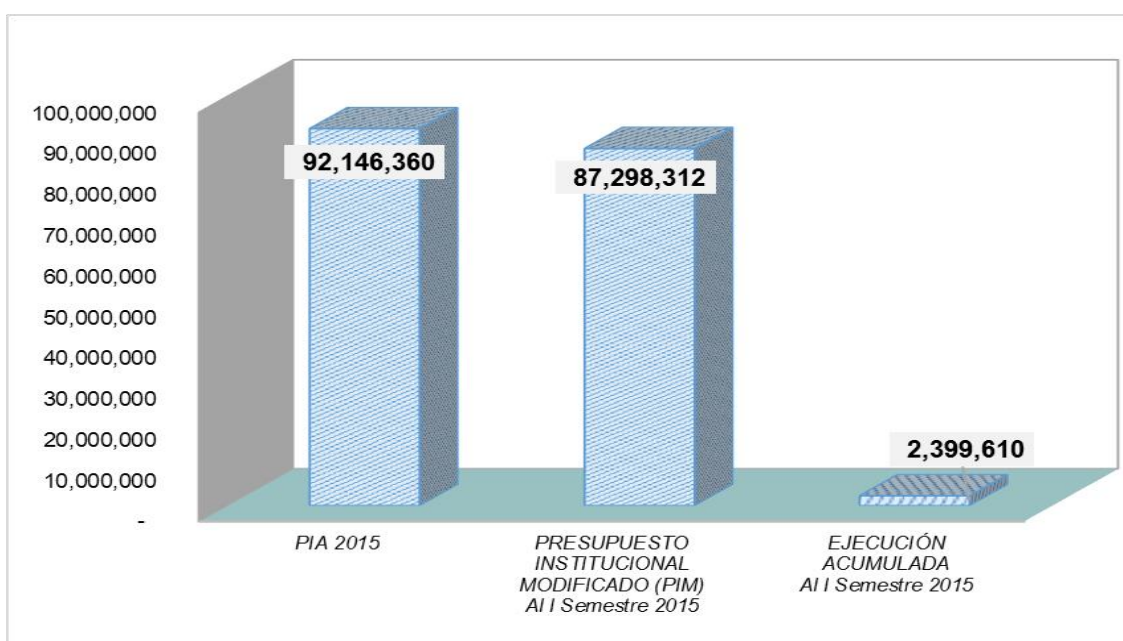
Fuente: Abastecimiento del PEIHAP

II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EJECUCIÓN DEL PEIHAP - AÑO 2015

A continuación se presenta una evaluación de los recursos presupuestales asignados por el Pliego del Gobierno Regional de Piura a la Unidad Ejecutora del PEIHAP para el presente ejercicio presupuestal 2015.

El inicio del ejercicio presupuestal 2015 reportó un PIA de S/. 92, 146,360. Dicho presupuesto fue disminuido a S/. 87, 298,312 (PIM al I Semestre 2015), por diversas modificaciones presupuestarias durante el referido periodo. En tanto que la ejecución acumulada al I Semestre 2015 está por el orden de los S/. 2, 399,610, tal como se observa en la siguiente gráfica:

PIA / PIM / Ejecución del PEIHAP - Año 2015
(Por toda fuente de financiamiento)



Fuente: SIAF Presupuesto
Elaboración propia

De lo antes expuesto, se tiene que el nivel de ejecución acumulada al I Semestre del 2015 está por el orden del 2.75%, tal como se detalla a continuación:

Presupuesto Institucional - Año 2015 Proyecto Especial Alto Piura	PIA	92,146,360.00
	PIM	87,298,312.00
	Ejecución	2,399,610.28
	Saldo Presupuestal	84,898,701.72
	Nivel de Ejecución (Ejecución/PIM)	2.75%

Fuente: SIAF Presupuesto, Al I Semestre 2015

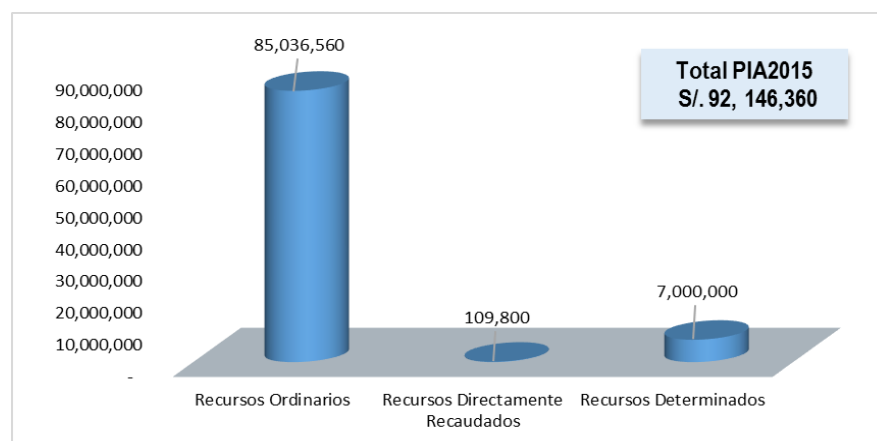
Para mayor detalle, se presenta un análisis pormenorizado del PIA / PIM y Ejecución a la fecha:

2.1 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del PEIHAP, unidad ejecutora del Pliego del Gobierno Regional de Piura, ascendió a S/. 92, 146,360, por toda fuente de financiamiento.

En el siguiente Gráfico se puede observar que el 92.28% (S/. 85, 036,560) estuvo asignado a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, seguido de recursos determinados y de recursos directivamente recaudados, con una participación de 7.60% (S/. 7, 000,000) y 0.12% (S/. 109, 800) respectivamente.

Presupuesto Institucional de Apertura del PEIHAP - Año 2015
(Por Fuente de Financiamiento)



Fuente: SIAF Presupuesto
Elaboración propia

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del PEIHAP, se ha concentrado en 02 Producto / Proyectos, de los cuales “Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura” agrupa el mayor presupuesto con una asignación de S/. 82, 000,000 millones de nuevos soles, seguido de “Gestión de Proyectos” con una asignación de S/. 10, 146,360, tal como se aprecia en el Cuadro siguiente:

Distribución Presupuestal del PIA-Año 2015, por Producto/Proyecto

PROYECTO / META PRESUPUESTAL	Total PIA	%
Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura	82,000,000	88.99%
Gestión de Proyectos	10,146,360	11.01%
Total	92,146,360	100.00%

Fuente: SIAF Presupuesto
Elaboración propia

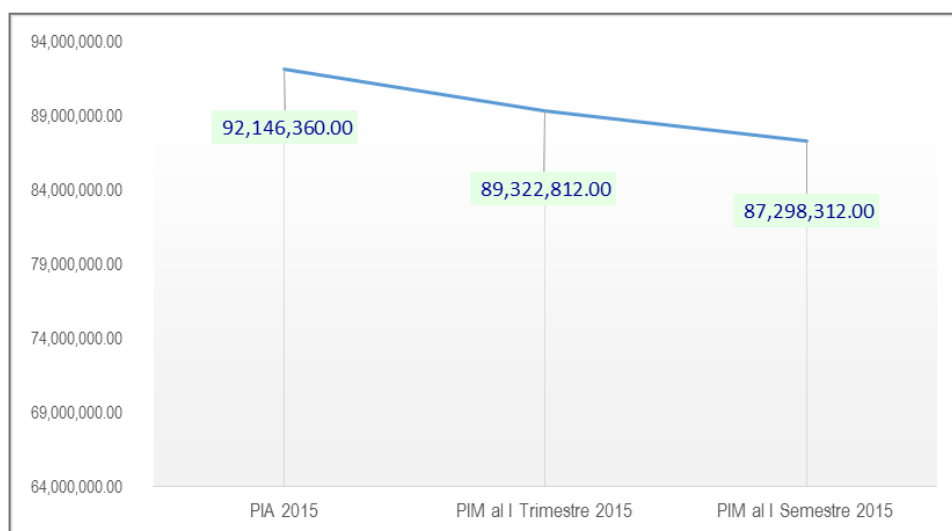
2.2 Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Al I Semestre del año 2015

Si bien el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2015 reporta un total de S/. 92, 146,360, durante el I Semestre del año 2015 éste se vio disminuido a S/. 87, 298,312, por las siguientes modificaciones presupuestarias:

- ✓ En atención a lo dispuesto en la RD N° 025-2014-EF/50.01 de fecha 19 de diciembre de 2014, el Pliego dispuso la modificación presupuestaria Tipo 007 (Reducción de marco) por la suma de S/. 3, 000,000, por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados.
- ✓ Asimismo, en el mes de febrero la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial aprobó el Crédito Suplementario de incorporación de Saldo de Balance 2014 por la suma de S/. 176,452.00, de los cuales S/. 49,495 corresponden a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/. 126,957 a Recursos Determinados.
- ✓ En el mes de mayo se procedió a transferir al Proyecto Especial Chira Piura, la suma de S/. 24,500.00 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a fin de cubrir los gastos de los servicios profesionales brindados a esta Entidad.
- ✓ En el mes de junio la GRPPAT dispone la modificación presupuestaria Tipo 007 (Reducción de marco) por la suma de S/. 2'000,000.00 por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados.

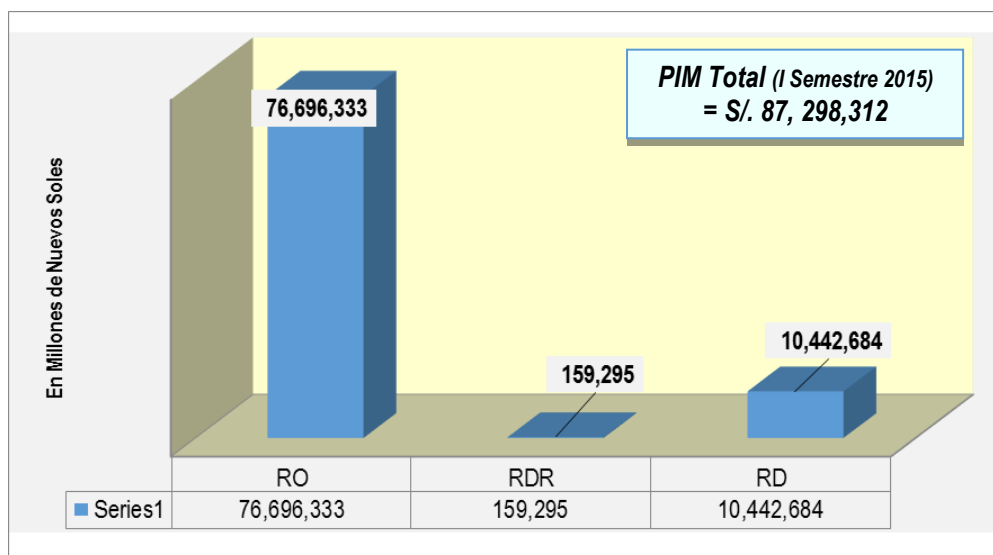
De allí se tiene que el PIM a la fecha está por el orden de los S/. 87, 298,312, por toda fuente de financiamiento. En la siguiente gráfica se observa la variación presupuestal del PIM con respecto al PIA 2015, generada por las transferencias de recursos antes citadas.

Variaciones del PIM al I Semestre del 2015 respecto al PIA 2015
(Por toda fuente de financiamiento)



Fuente: SIAF Presupuesto
Elaboración propia

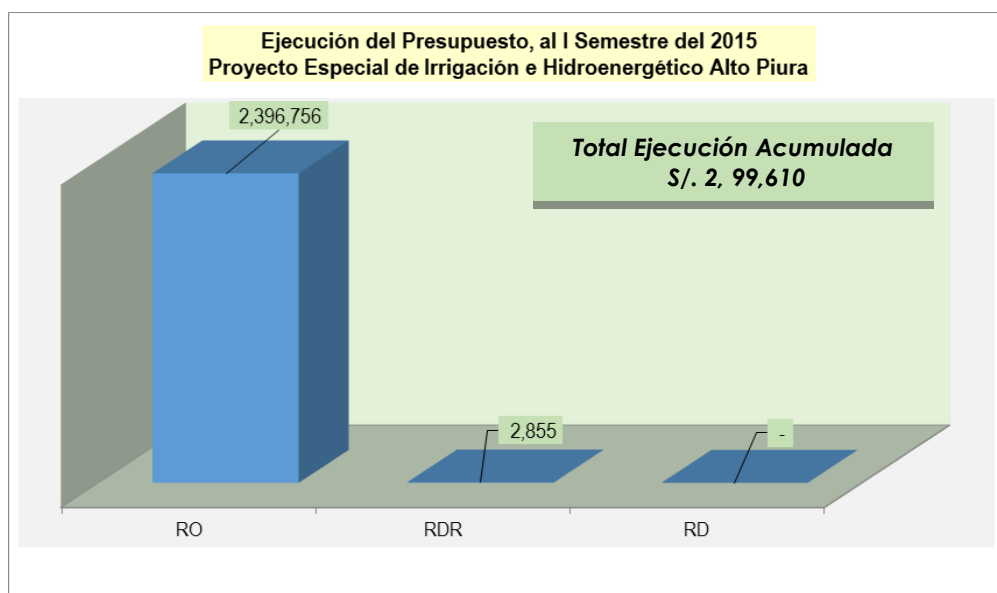
Según lo reportado en el SIAF al I Semestre del año 2015, se tiene que los mayores recursos consignados en el programa de inversiones provienen de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios por un monto de S/. 76, 696,333, seguido de recursos determinados con una asignación de S/. 10, 442,684 y finalmente mediante la fuente de recursos directamente recaudados con una pequeña participación de S/. 159, 295.



Fuente: SIAF Presupuesto al I Semestre del 2015
Elaboración Propia

2.3 Ejecución Presupuestal y Física por Meta Presupuestal - Año 2015

La ejecución presupuestal acumulada durante el I Semestre del presente año asciende a S/. 730,508.00 por toda fuente de financiamiento.



Fuente: SIAF Presupuesto al I Semestre del 2015
Elaboración Propia

Las actividades desarrolladas durante I Semestre 2015, estuvieron orientadas principalmente a contar con el Expediente Técnico Actualizado del saldo de obras de Componente I, a licitar bajo el Sistema de Precios unitarios, con un plazo de ejecución de 1,825 días calendario, y tiene un Presupuesto Referencial a precios de abril 2015 de 495, 547,162.85 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Dos con 85/100 Nuevos Soles incluido IGV) y con una estructura resumen que se indica a continuación:

Obras Preliminares	S/. 45,392,306.31
Saldo Caminos de Acceso	S/. 39,130,828.62
Presa Tronera Sur	S/. 43,553,512.09
Túnel de Traslase	S/. 272,214,400.76
Gestión de Impacto Ambiental	S/. 18,157,055.00
Plan de Mantenimiento Línea de Subtransmisión 22,9 y Subestaciones	S/. 1,507,119.97
Sub Total	S/. 419,955,222.75
IGV 18%	S/. 75,591,940.10
Total Presupuesto Referencial	S/. 495,547,162.85

Con respecto al programa de inversiones del año 2015, se tiene que está conformado por un total de 14 metas presupuestales, tal como se detalla a continuación con su correspondiente ejecución física:

Ejecución Presupuestal - Ejecución Física, correspondiente al año 2015
(Por Meta Presupuestal del Presupuesto Institucional del PEIHAP)

PROYECTO/META PRESUPUESTAL			Ejecución Presupuestal Acumulada Al I Semestre 2015			Ejecución Física - Plan Operativo Institucional Año 2015 Al I Semestre 2015			
			PIM (a)	Ejecución (b)	Avance (c) = (b)/(a)	Unidad Medida	Meta Anual Programada	Meta Ejecutada Acumulada	%
TOTAL PROGRAMA			87,298,312	2,399,610	2.75%				
2040186	Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura		77,000,000	-					
001	0000495	Construcción del Sistema de Riego	72,050,000	-	0.00%	%	13.58%	-	0%
002	0001426	Supervisión y Control	4,950,000	-	0.00%	Informe	12	-	0%
2000270	Gestión de Proyectos		9,988,312	2,274,399					
003	0000009	Acciones Administrativas (Gastos Operativos)	5,141,690	1,642,090	31.94%	Informe	12	6	50%
004	0000708	Elaboración de Estudios	300,000	5,000	1.67%	Estudio	2	-	0%
005	0000949	Inspección y Supervisión	1,032,932	514,372	49.80%	Informe	12	6	50%
006	0001276	Promoción y Difusión	72,495	-	0.00%	Evento	12	5	42%
007	0013424	Promoción de Desarrollo Agrícola	71,550	-	0.00%	Acción	42	-	0%
008	0019507	Promoción de la Inversión Privada	40,000	-	0.00%	Evento	2	-	0%
009	0027057	Pago de Deudas por Sentencias Judiciales	44,278	25,000	56.46%	Acción	5	2	40%
010	0027061	Pago de Sentencia Judicial por Concepto de Obra	21,628	-	0.00%	Acción	1	-	0%
011	0053182	Acciones de Supervisión	317,500	61,952	19.51%	Informe	12	6	50%
012	0000708	Elaboración de Estudios	2,629,739	-	0.00%	Estudio	2	-	0%
013	0001386	Saneamiento Físico Legal	316,500	25,985	8.21%	Há	75	-	0%
2195104	Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sub Sector Chalpa Cashapite		310,000	125,212					
014	0025788	Elaboración de Expediente Técnico - Chalpa Cashapite	310,000	125,212	40.39%	Exp.	1	1	100%

Fuente: SIAF Presupuesto al I Semestre 2015
Elaboración Propia

III. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA GESTIÓN

3.1. Actualización del Expediente Técnico del Componente I: “Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP”

Antecedentes

- ✓ En el año 2013 fue resuelto el contrato con Camargo Correa S.A., quedando saldos de obras del Componente I necesarios de ejecutar, para lo cual se conformó un Expediente Técnico del saldo de obras del Componente en mención.
- ✓ Dicho Expediente Técnico fue aprobado en el ejercicio anterior, mediante la Resolución Gerencial General N° 061-2014/GRP-2014/GRP-PEIHAP, del 21.03.14 y su rectificatoria mediante la Resolución Gerencial N° 067-2014/GRP-PEIHAP, del 14.04.2014.

El costo total del Expediente ascendió a un total de S/. 549, 655,108.66 incluido IGV.

- ✓ El Gobierno Regional Piura (GRP), convocó el proceso de selección de Licitación Pública PSI N° 01-2014-OEI-GRPIURA a través de un Convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), sin embargo dicho proceso fue declarado nulo de oficio y retrotraído hasta la etapa de actos preparatorios, por el Gobierno Regional Piura, mediante la RER N° 453-2014/Gobierno Regional Piura-PR, del 24.07.14, debido a la intervención de la Contraloría General de la República con el Oficio N° 0917-2014-CG/ORPI, del 23.12.2014. Posteriormente mediante RER N° 779-2014/Gobierno Regional Piura- PR, del 18.12.14 el GRP resuelve cancelar dicho proceso por encargo.

Revisión y Mejoras al Expediente Técnico

- ✓ Resuelto el proceso de selección de la Licitación Pública, correspondió a la Unidad Ejecutora del PEIHAP proceder a la revisión del Expediente Técnico para lo cual contrató al Consultor Ing. Edgardo Lazo Rivera y como resultado del servicio, emite los Informes N° 002-2015/ELR, N° 003-2015/ELR y N° 004-2015/ELR, enfatizando cuestionamientos a la ingeniería y que requieren una revisión total y probablemente un nuevo diseño de la Presa Tronera Sur.

En virtud de ello recomendó realizar una revisión más profunda por un equipo de especialistas y que se denominaría “Ingeniería para la Construcción”, el cual se incluiría dentro del Expediente Técnico Actualizado.

- ✓ Las mejoras y/o ajustes a la “Ingeniería para la Construcción” han sido incluidas en el Expediente Técnico Actualizado - a fin de que el Contratista ejecutor de las obras del Expediente Técnico Actualizado debidamente optimizado, implemente la “Ingeniería para la Construcción”, debiendo obtener soluciones de ingeniería a nivel de construcción y de detalle, las cuales serán realizadas por su Área de Ingeniería, la misma que el Postor/contratista deberá prever en su propuesta técnico – económica.

Actualización del Expediente Técnico

- ✓ Las actividades desarrolladas durante I Semestre del presente ejercicio presupuestal 2015, estuvieron orientadas principalmente a contar con el Expediente Técnico Actualizado del saldo de obras de Componente I, a licitar bajo el Sistema de Precios unitarios, con un plazo de ejecución de 1,825 días calendario, y tiene un Presupuesto Referencial a precios de abril 2015 de 495, 547,162.85 (Cuatrocientos Noventa y Cinco

Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Dos con 85/100 Nuevos Soles incluido IGV) y con una estructura resumen que se indica a continuación:

- ✓ Tomo I : Resumen Ejecutivo.
- ✓ Tomo II : Obras Preliminares y/o Provisionales.
- ✓ Tomo III : Saldo de Obra Caminos de Acceso.
- ✓ Tomo IV : Presa Tronera Sur.
- ✓ Tomo V : Túnel de trasvase y Portales.
- ✓ Tomo VI : Plan de Gestión Ambiental.
- ✓ Tomo VII : Plan y Manual de Gestión de Calidad.
- ✓ Tomo VIII : Programa de mantenimiento línea de Subtransmisión 22,9Kv y subestaciones de transformación.

Obra: Componente I: "Construcción de la Presa Tronera Sur y del Túnel Trasandino del PEIHAP"		
Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura		
Obras Preliminares	S/. 35,544,762.78	S/. 45,392,306.31
Saldo Caminos de Acceso	S/. 29,393,890.70	S/. 39,130,828.62
Presa Tronera Sur	S/. 33,723,635.47	S/. 43,553,512.09
Túnel de Trasvase	S/. 185,747,070.29	S/. 272,214,400.76
Gestión de Impacto Ambiental	S/. 6,373,152.18	S/. 18,157,055.00
Plan de Mantenimiento Línea de Subtransmisión 22,9 y Subestaciones	S/. 1,040,547.16	S/. 1,507,119.97
Sub Total		S/. 419,955,222.75
IGV 18%		S/. 75,591,940.10
Total Presupuesto Referencial		S/. 495,547,162.85

- ✓ Al cierre del presente informe se tiene que la Gerencia General procedió a suscribir la Resolución Gerencial General N° 038-2015/GRP-PEIHAP, del 15.06.2015, que en su artículo primero resuelve: **APROBAR el Expediente Técnico del Componente I** denominado: "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura", con presupuesto de S/. 495'547,162.85 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta y Dos con 85/100 Nuevos Soles) incluido IGV,...; para su ejecución por la modalidad presupuestaria indirecta, por el sistema de contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 1,825 días calendario, con precios vigentes al mes de abril del 2015.

3.2. Componente IV y Reservorios

La Gerencia General del PEIHAP en coordinación con sus Gerencias de Infraestructura y de Desarrollo Agrícola han establecido atender las instrucciones de la Alta Dirección del Gobierno Regional de Piura, respecto a formular e implementar acciones correspondientes al IV Componente y Reservorios en afluentes del Río Piura.

Al respecto, corresponde realizar estudios básicos, como base para la formulación de estudios de preinversión, habiéndose definido:

- ✓ Estudio hidrológico del río Piura, con detalle a nivel de afluente.
- ✓ Estudio de aptitud o viabilidad técnica para la construcción de reservorios.
- ✓ Estudio hidrogeológico del Alto Piura.
- ✓ Estudio de preinversión a nivel de perfil del Reservorio Corral del Medio-La Gallega.

3.3. Sesiones y Acuerdos del Consejo Directivo del PEIHAP

Durante el I Semestre del presente año, se han desarrollado con normalidad las sesiones del Consejo Directivo del PEIHAP, el mismo que se encuentra conformado por:

1.	Ing. Pedro Mendoza Guerrero	Presidente del Directorio
2.	Sr. César Teddy Ubillús Olemar	Director
3.	Ing. José Emilio Maticorena Calle	Director
4.	Sr. Manuel Francisco Bermeo Torres	Director
5.	Abog. Luis Enrique Núñez Frías	Director

En total se han desarrollado 12 sesiones de directorio, en las cuales se han tratado diversos temas plasmados en acuerdos, entre los que se puede citar:

- 1) Contratación de Servicios de Evaluación y Análisis de la Legalidad de la Situación de la obra: "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino de Derivación del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.
- 2) Aprobación de la Propuesta de Manual de Operaciones del PEIHAP para ser elevado a la Alta Dirección del Gobierno Regional de Piura y posterior aprobación del Consejo Regional mediante Ordenanza Regional.
- 3) Realizar gestiones y acciones administrativas a fin de que el Gobierno Regional Piura encargue a la Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de Predios Rurales – PRORURAL el saneamiento a de las áreas de propiedad del Gobierno Regional de Piura con carga a favor del PEIHAP.
- 4) Solicitar a la Presidencia Regional dejar sin efecto la Resolución N° 780-2014/Gobierno Regional de Piura - PR del 18.12.2014, mediante la se ratificó el acta de entendimiento y de contrato de la propuesta formalizada por el Consorcio Alto Piura referida a ejecutar la obra según lo contemplado en el Expediente Técnico del Saldo de Obra.
- 5) Encargar al Gerente General acciones referidas al Componente IV, referido al Sistema de Irrigación para el valle tradicional utilizando aguas subterráneas y superficiales.
- 6) Solicitar autorización al Gobernador Regional para convocar el proceso de selección de la ejecución del saldo de obra del Componente I.

- 7) *Encargar a la Gerencia General del PEIHAP coordinar con la Procuraduría Ad Hoc de Procesos Arbitrales del Gobierno Regional de Piura, la situación de los procesos arbitrales en los que se encuentra inmerso el PEIHAP.*
- 8) *Aprobar el Expediente Técnico actualizado del Componente I: Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura con presupuesto de S/. 495, 547,162.85.*

3.4. Estudio de Sostenibilidad del PEIHAP

Corresponde la elaboración de los Términos de Referencia, para contratar una consultoría que analice las diferentes alternativas existentes y complementarias para dar sostenibilidad al Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP) y proponga las acciones que se deben implementar para continuar con el proyecto.

El costo del valor referencial de los estudios de la evaluación de la Sostenibilidad asciende a S/2, 180,498.40, y la Supervisión asciende a S/. 160,000.

A finales del año 2014 se dio inicio a los procesos de selección bajo la modalidad de Concurso Público (Concurso Público N° 001-2014/GRP-PEIHAP-CEADHOC) y de Adjudicación Directa Pública (Adjudicación Directa Pública N° 002-2014/GRP-PEIHAP-CEADHOC) para la Contratación de Servicios de Consultoría para Elaboración y Supervisión respectiva, de la Elaboración de los Estudios de Sostenibilidad del PEIHAP.

Ambos procesos fueron cancelados mediante la Resolución Gerencial General N° 001-2015/GRP-PEIHAP, del 09 de enero del 2015, después que el Comité Especial Ad Hoc informaran que el presupuesto asignado para el año 2015 no eran suficientes para cubrir los pagos proyectados en la programación del cronograma de ejecución contractual.

Se tiene previsto la revisión para el II Semestre del presente año retomar lo referido a los términos de referencia para los procesos de selección correspondientes.

3.5. Aprobación de la Modificación del Manual de Operaciones del PEIHAP

Durante el mes de enero del presente año se presentó la propuesta de modificación del Manual de Operaciones del PEIHAP, el mismo que fuera expuesto por la Gerencia de Planificación y Presupuesto en la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del PEIHAP, desarrollada el día 30 de enero.

Posteriormente con fecha 16 de febrero del 2015 se desarrolló la tercera sesión ordinaria, aprobando la propuesta de modificación antes citada, además se encargó que la propuesta de modificación sea elevada a la Gerencia General Regional para su trámite de aprobación mediante Ordenanza Regional.

Al cierre del presente Informe la referida propuesta se encuentra en el Consejo Regional pendiente de ser considerado en agenda para su correspondiente aprobación.

Cabe referir que la mencionada propuesta propone el traslado de algunas funciones consignadas en el Consejo Directivo a la Gerencia General por ser netamente administrativas; asimismo, considera la incorporación de nuevas funciones y en algunos casos ha sido necesario suprimir o modificar algunas de las existentes.

Por otra parte, se asegura evitar la duplicidad de funciones, en relación a otras unidades ejecutoras del Pliego del Gobierno Regional de Piura que persigan fines semejantes.

Finalmente, se ha considerado la necesidad de crear la Gerencia de Estudios y Proyectos, trasladando y reorganizando funciones que inicialmente estaban consignadas en la Gerencia Infraestructura.

3.6. Implementación del Sistema de Control Interno del PEIHAP

La Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, ha normado la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, motivo por lo cual se viene implementado progresivamente el Sistema de Control Interno - SIC en el PEIHAP.

Durante el año 2014 se elaboró el “Diagnóstico” y el “Plan de Trabajo” para la Implementación del Sistema de Control Interno, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 099-2014/GRP-PEIHAP del 17.06.2014, el cual define el curso de acción a seguir en la implementación del SIC del PEIHAP.

Mediante RGG N° 124-2014/GRP-PEIHAP, del 02 de septiembre del 2014, se designó al nuevo Comité de Gestión Interno del PEIHAP, encargado de continuar con las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno.

Con fecha 13 de enero del año 2015 se procedió a suscribir el Acta de Renovación de Compromiso en la cual se pone de manifiesto la responsabilidad de continuar con la Implementación del Sistema de Control Interno del PEIHAP, dando las facilidades al Comité de Gestión Interno del PEIHAP, con los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

En el mes de Junio los Directivos Públicos del PEIHAP y los miembros del Comité de Gestión Interno se reunieron para el desarrollo de la Encuesta para Medición del Nivel de Madurez del SCI en el PEIHAP bajo la conducción del Ing. José Luis Sandoval Sernaqué, Auditor ORCI y encargado del Servicio Relacionado N° 2-5349-2015-012.

La encuesta en mención tuvo por objetivo proporcionar información referida al grado de avance de la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno en el PEIHAP, con el fin de establecer una línea de base para futuras mediciones. Estuvo estructurada en un total de 51 preguntas distribuidas en los cinco componentes funcionales del Sistema de Control Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

- I) Ambiente de Control, desde la pregunta N° 01 hasta la N° 25
- II) Evaluación de Riesgo, desde la pregunta N° 26 hasta la N° 30
- III) Actividades de Control, desde la pregunta N° 31 hasta la N° 44
- IV) Información y Comunicación, desde la pregunta N° 45 hasta la N° 49
- V) Actividades de Supervisión, desde la pregunta N° 50 hasta la N° 51

3.7. Proyectos de Inversión Pública (PIP, s), en el marco del SNIP

Para el presente año 2015, la Unidad Formuladora - UF del PEIHAP tiene previsto continuar con la formulación de los siguientes estudios de preinversión:

- **Nombre del PIP:** “Provisión de los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Bambú en las zonas productoras del Alto Piura, en los Distritos de Yamango, Lalaquiz, San Juan de Bigote y Canchaque”, Código SNIP 279542, con un costo Total de S/. 4, 183,257.

Situación Actual:

Ante la vigencia de un Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con Sierra Exportadora se tiene previsto el levantamiento de observaciones al PIP “Provisión de los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Bambú en las zonas productoras del Alto Piura, en los distritos de Yamango, Lalaquiz, San Juan de Bigote y Canchaque” en forma conjunta con el PEIHAP.

Durante el I Semestre se ha culminado el levantamiento de observaciones del estudio de preinversión correspondientes a la parte técnica del proyecto, en tanto que corresponde continuar con el levantamiento de observaciones técnico económicas para su remisión a la OPI del Gobierno Regional de Piura.

- **Nombre del PIP:** “Instalación del Sistema de Estaciones Hidrometeorológica en la Cuenca del Río Huancabamba, provincia de Huancabamba-Piura”, código SNIP: 189892, con un costo del PIP de S/. 4, 809,968.48.

Para el presente año se tiene previsto la reformulación del PIP “Instalación del Sistema de Estaciones Hidrometeorológica en la Cuenca del Río Huancabamba, provincia de Huancabamba-Piura”, para lo cual se tiene previsto la constitución de un equipo técnico y la elaboración de un plan de trabajo, en base al acuerdo de gerentes de fecha 20 de febrero del 2014.

Cabe referir que el proyecto está siendo redefinido, por lo cual se considera que la definición del PIP es “Creación del Servicio de Información Hidrometeorológica en el ámbito del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, provincia de Morropón y Huancabamba, Región Piura”.

Al respecto, cabe referir que el control y monitoreo de las variables ambientales se convierte en un objetivo estratégico para el PEIHAP, toda vez que servirá para saber en forma precisa con cuanto recurso hídrico se cuenta, la posibilidad de incrementarlo y para un aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en las cuencas, vía proyectos de forestación, reforestación, de riego y mejoramiento de la cuenca. Para hacer realidad en el

largo plazo se requiere contar con un proyecto de información hidrometeorológica en el ámbito del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, provincia de Morropón y Huancabamba de la región Piura.

Paralelamente se viene elaborando el perfil técnico para la instalación de 01 estación hidrológica y una meteorológica.

- **Elaboración de Términos de Referencia para la Formulación del PIP Mejoramiento del Sistema de Riego La Gallega Corral del Medio.**

Al cierre del I Semestre se ha culminado la elaboración de los Términos de Referencia para la Formulación del PIP Mejoramiento del Sistema de Riego La Gallega Corral del Medio.

El proyecto consiste en tres componentes:

- *Infraestructura construcción de una presa de almacenamiento de las aguas del río Corral del Medio y con el desvío de las aguas del río La Gallega y mejoramiento del sistema de canales principales.*
- *Asistencia Técnica con capacitación en técnicas de manejo de cultivos, construir e instalar estructuras de control y reparto del agua.*
- *Fortalecimiento de la Organización de Usuarios para mejorar su capacidad operativa en la gestión del recurso hídrico, técnicas y manejo del agua. En los ámbitos de las comisiones de usuarios La Gallega Morropón y Comisión de Usuarios El Ingenio Buenos Aires.*

3.8. Elaboración de Informes de Gestión del PEIHAP - Año 2015

Durante el I Semestre del presente año, se han elaborado 02 Informes de Gestión correspondiente al Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura. El documento fue estructurado en 03 capítulos, tal como se detalla a continuación:

- I. ASPECTOS GENERALES*
- II. RECURSOS PRESUPUESTALES PARA AÑO 2015 Y SU EJECUCIÓN*
- III. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DE LA GESTIÓN*

La información fue sistematizada con información proporcionada por las Gerencias que conforman el PEIHAP.

3.9. Rendición de Cuentas - Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (CGR) mediante la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno numeral 3.7 Rendición de Cuentas señala que: “La entidad, los titulares, funcionarios y servidores públicos están obligados a rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del Estado, el cumplimiento misional y de los objetivos institucionales, así como el logro de los resultados esperados”.

Con fecha 20 de febrero del 2015 se culminó y se remitió mediante el Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, los Informes Finales de Rendición de Cuentas de los periodos 08.05.2014 al 11.12.2014 y del 12.12.2014 al 30.12.2014 correspondiente a las gestiones del Ing. Álvaro Rómulo López Landi y del Ing. Miguel Gerardo Acuña Lara, en calidad de Gerente General del PEIHAP.

La información fue remitida oficialmente a la Contraloría General de la República, por corresponder.

3.10. Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada

Tal como corresponde la Gerencia de Desarrollo Agrícola durante el I Semestre se ha reportado el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Se cuenta con los términos de referencia elaborados para el estudio de “Evaluación de la soportabilidad forrajera de pastos naturales de las 144,472.47 hectáreas reservadas para el PEIHAP”, así como con los términos de referencia del especialista que se encargará de la supervisión del estudio antes mencionado.

- ✓ **Promoción y Difusión**

Se han impartido capacitaciones a 5 Asociaciones de Pequeños Ganaderos en los siguientes temas: Pastos y forrajes en la alimentación ganadera, mejoramiento de ganado vacuno y producción forrajera, manejo de ganado caprino y ovino con mejoramiento de pasturas naturales, cuidado del medio ambiente y temas forestales, así como también se da a conocer a la población los avances y beneficios del PEIHAP.

Las Asociaciones que han participado son: Asociación de Pequeños Ganaderos Noria Hualtaco (Potrero 3), Asociación de Noria Pequeños Ganaderos Ancajima. (Potrero 1,2 y 3). Asociación de Pequeños Ganaderos Noria Villegas Potrero 3, Asociación de Pequeños Ganaderos Noria Ternique-Monte Azul (Potrero 3). Han participado 132 personas.

También se han realizado charlas de difusión a alumnos de 3 colegios secundarios de Chulucanas, donde se ha tratado temas relacionados con los avances y beneficios del PEIHAP, así como en relación del cuidado del medio ambiente. Los colegios son: Asociación Educativa Francisco de Asís (ASIS), San Gabriel y Rosa de América, donde participaron 100 alumnos.

- ✓ **Acciones de Supervisión**, las actividades realizadas han sido en el marco de la “Rehabilitación de Pozos en el Valle del Alto Piura” y son las siguientes:
 - El PEIHAP entrego en cesión en uso un motor estacionario a la Municipalidad de la Matanza, el mismo que la Municipalidad cedió a una organización de productores para la irrigación de cultivos que vienen desarrollando.
 - La ANA se comprometió a formular el estudio de ingeniería para la electrificación y equipamiento de pozos tubulares que están priorizados en el marco del convenio firmado por el MINAGRI, ANA, GRP y Municipalidades del Alto Piura.

Durante el primer semestre el avance de rehabilitación de pozos en el Valle del Alto Piura ha sido limitado, por las siguientes razones:

- En el marco actual del SNIP se tiene la limitante que no permite la Ejecución de PIP de perforación, rehabilitación, electrificación y equipamiento de pozos. Para levantar esta limitante se sostuvo una reunión con los congresistas por Piura, quienes se comprometieron a realizar las gestiones pertinentes ante el MEF para salvar el impase señalado, y que a la fecha no se tiene respuesta.

- Los Gobiernos Locales han sufrido recorte de su presupuesto durante el presente año, por lo que han indicado no contar con los fondos necesarios para continuar con la rehabilitación de los pozos. Ante esta situación, el MINAGRI se ha comprometido a gestionar los fondos necesarios para continuar con la rehabilitación de pozos.
- ✓ **Saneamiento Físico Legal: Hectáreas monitoreadas y liberadas para construcción de obras, adicionales a las áreas expropiadas.**
 - Se prepararon 07 expedientes (Memorias descriptivas, planos, antecedentes, fotos), los mismos que se presentaron a la Dirección Nacional de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – DNC, para las tasaciones de 07 predios los mismos que servirán para la ejecución de la obra en el sector occidente del Componente I. Actualmente se está haciendo el seguimiento a los expedientes administrativos para lograr en el corto plazo las valuaciones correspondientes.
 - Seguimiento de 02 expedientes administrativos ante la Dirección Nacional de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – DNC, para las tasaciones de 02 predios que servirán para la ejecución de la obra en el sector oriente del Componente I.
 - Se elaboró expediente para la Inclusión del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura en el listado de proyectos contenidos en la quinta disposición complementaria final de la Ley N° 30025 - Ley que facilita la Adquisición, Expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de Infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura. Actualmente el expediente está siguiendo su curso internamente para formalización y aprobación y presentarse como Iniciativa Legislativa al Congreso de la República.
 - Ingreso del Expediente Administrativo al Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI para solicitar la transferencia interestatal del Predio Huápalas para la construcción de la sede institucional del PEIHAP. La SBN ya dio su visto bueno y se está esperando inspección del MTC.
 - Conformación de 44 expedientes administrativos (elaboración de planos de independización, de planos de áreas remanentes y de memorias descriptivas, recabar títulos archivados y fichas registrales en los Registros Públicos de Piura) para trámite de Independización y asignación de código catastral ante COFOPRI; 18 expedientes fueron admitidos, 10 están listos para ser presentados y la diferencia está en proceso de ser levantadas las observaciones correspondientes.
 - Se está preparando los documentos necesarios para la GG del GR asigne funciones específicas sobre el saneamiento físico legal del PEIHAP a PRORURAL. Asimismo, se está coordinando con la Dirección Regional de Agricultura Piura (DRAP) para ubicar la documentación que fue en tomada en consideración para la elaboración de la R.S. N° 076-99-PE, la misma que servirá para el saneamiento físico legal.

3.11. Proyecto de Inversión Pública: Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego del subsector Chalpa – Cashapite en el distrito de Huarmaca

Se ha culminado el expediente técnico de la obra "Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego del subsector Chalpa – Cashapite en el distrito de Huarmaca", que beneficiará a más de mil familias de la zona, identificado con el código SNIP 260508.

Dicha obra tiene por objetivo incrementar la productividad de 1,309 hectáreas de cultivos permanentes como: café, caña de azúcar, frutales, pastos y estacionales como maíz y frejol, que permitirá mejorar el nivel de vida de los agricultores de los caseríos de Tunas, Tolingas, Trigopampa, Ramón Castilla, Zururan, Tablurán, Camarurán, Chalpa, San José de Tuna, La Piedra y La Playa.

El presupuesto total de la inversión asciende a 11 millones (11, 468,432.57) que se emplearán en 2 componentes:

- **Componente I:**
 - ✓ Infraestructura para revestimiento de más de 60 km. de canales
 - ✓ Construcción de 5 reservorios
 - ✓ 591 tomas de aguas
 - ✓ 10 captaciones de manantiales, cruces de quebradas, pases aéreos y peatonales, cámaras rompedoración, pozas de disipación y bebederos.

- **Componente II:**
 - ✓ Fortalecimiento a los usuarios mediante talleres
 - ✓ Acompañamiento y técnicas demostrativas sobre manejo eficiente del agua en el riego de parcelas
 - ✓ Preparación de terrenos, desinfección de semilla y siembra, control de plagas y enfermedades de los cultivos, deshierbas y abonamiento adecuado
 - ✓ Fomento para la organización y formalización de los productores.
 - ✓ Fortalecimiento de la Comisión de regantes Chalpa Cashapite con en elaboración de planes de cultivo y siembra, inventario de infraestructura de riego, tarifa de agua, documentación, organización empresarial y acceso a nuevos mercados.

El proyecto tiene una connotación social, ya que se encuentra ubicado a la salida del túnel trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura, la población a través de sus dirigentes vienen solicitando en forma permanente obras de interés social para su comunidad.

Cabe señalar que aprobado el Expediente técnico, se gestionará su financiamiento ante el Gobierno Regional Piura y el MINAGRI.